



**RESOLUCIÓN N° 110/2.025.-**

**POR LA CUAL SE CONFIRMA EN SUS CARGOS A LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PROMOCIONADOS A LA CATEGORÍA DE JEFE DE DEPARTAMENTO, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN N° 84/2025 POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS ADJUDICADOS DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, DISPUESTO POR RESOLUCIÓN IPTA N° 172/2024, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024 Y MODIFICADA POR RESOLUCIÓN ITTA N° 374/2024.**

Asunción, 12 de marzo de 2.025.-

**VISTA:**

La presentación del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal, por la cual informa a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP) y por su intermedio donde corresponda que, se ha dado cumplimiento a los procedimientos técnicos y administrativos requeridos por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), se solicita la confirmación en sus cargos, de los funcionarios promocionados como Jefes de Departamento, de conformidad a la Resolución IPTA N° 84/2025 "POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), ADJUDICADOS DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, DISPUESTO POR RESOLUCIÓN IPTA N° 172/2024, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024 Y MODIFICADA POR RESOLUCIÓN IPTA N° 374/2024"

**CONSIDERANDO:**

**Que**, Que por Resolución IPTA N° 026/2025, de fecha 21 de enero de 2025, fue dispuesta la conclusión del llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional, dispuestos por la Resolución citada en el párrafo precedente, para la promoción de funcionarios permanentes del IPTA en los cargos de: *Jefe de Departamento FF10, Jefe de Departamento FF30, Profesional I FF10, Profesional II FF10, Profesional II FF30, Técnico I FF10, Técnico II FF10, Técnico II FF30, Asistente Técnico Administrativo FF10 y Auxiliar de Servicios FF10.*

**Que**, el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, en fecha 18 de febrero de 2025, ha emitido el Informe Técnico DGPE N° 017/2025, donde se informa que los procesos monitoreados han cumplido con los requisitos de forma del debido proceso, emitiendo las certificaciones de los procesos, de todos los cargos, incluido el:

1. Certificado del Debido Proceso de Concurso N° 50/2025, para el cargo de Jefe de Departamento FF10.
2. Certificado del Debido Proceso de Concurso N° 51/2025, para el cargo de Jefe de Departamento FF30.

**Que**, de esta manera se han concluido todas las etapas del mencionado Concurso de Oposición Interno Institucional, permitiendo al IPTA solicitar los códigos habilitantes para la carga de alta en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

**Que**, por Nota DGAF N° 28/2025, se solicita la habilitación en el SINARH, de un procedimiento de promoción de funcionarios permanentes, correspondiente a Concurso de Oposición Interno Institucional, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 189 del Decreto N° 3248/2025 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

**Que**, la Dirección General de Capital Humano (DGACH), a través de correo institucional, solicita al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), la Resolución de Designación de Funciones de confirmación al cargo de Jefatura conforme a la descripción del Organigrama de Jefe de Departamento para los funcionarios adjudicados en dichas categorías a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

*RESOLUCIÓN N° 110/2.025.-*

***POR LA CUAL SE CONFIRMA EN SUS CARGOS A LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PROMOCIONADOS A LA CATEGORÍA DE JEFE DE DEPARTAMENTO, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION N° 84/2025 POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS ADJUDICADOS DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, DISPUESTO POR RESOLUCIÓN IPTA N° 172/2024, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024 Y MODIFICADA POR RESOLUCIÓN ITTA N° 374/2024.***

*Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica para el parecer jurídico y de no haber objeciones proseguir los trámites de rigor.

*Que*, la Dirección de Asesoría Jurídica emite el Memorandum N° 30/2025, de fecha 12/03/2023, el cual remite a la Dirección de Secretaría General; señalando que lo solicitado se ajusta a las normas legales y sugiere proseguir los trámites.

***POR TANTO:*** *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

***EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:***

***Artículo 1°.- CONFIRMAR***, a los funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en los cargos de “**Jefe de Departamento**” en las Dependencias designadas dentro de la estructura orgánica vigente, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, con antigüedad del 1 de marzo de 2025

1. **Ing. Agr. María Magdalena Busto Saldívar**, con cédula de identidad número 2.364.162, como Jefa del Departamento Análisis de Suelos del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB).
2. **Lic. Christian Diógenes Gamón Alviso**, con cédula de identidad número 2.322.486, como Jefe del Departamento Desarrollo de Software de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's).
3. **Lic. Nilsa Concepción Centurión Saldívar**, con cédula de identidad número 2.227.208, como Jefa del Departamento Administración del Centro de Investigación Capitán Miranda (CICM).

***Artículo 2°.- COMUNICAR***, a quienes corresponda y cumplida archivar.

*Secretaria General*

*Presidente – IPTA*